

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 013

CIR\_GJN\_MCBL\_013.12

México D.F. a 16 de enero de 2012

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

- **ANEXO 1 de la Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011, publicada el 13 de enero de 2012.**

Anexo que contiene las Declaraciones, avisos, formatos e instructivos de trámite.

#### **A. Declaraciones, avisos, formatos e instructivos de llenado y trámite**

##### **Nombre de la declaración, aviso o formato**

1. Autorización de Depósito Fiscal Temporal para Exposiciones Internacionales de Mercancías, en los términos del artículo 121, fracción III de la Ley Aduanera.
2. Autorización de exención de impuestos al comercio exterior en la importación de mercancía donada, conforme al artículo 61, fracción IX de la Ley Aduanera.
3. Autorización de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte.
4. Autorización para el establecimiento de depósitos fiscales para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en puertos aéreos internacionales, fronterizos y marítimos, conforme al artículo 121, fracción I de la Ley Aduanera.
5. Autorización para la introducción o extracción de mercancías de territorio nacional, mediante tuberías, ductos, cables u otros medios susceptibles de conducirlos.
6. Autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos conforme a la regla 4.5.1.
7. Autorización para que en la circunscripción de las aduanas de tráfico marítimo se pueda realizar la entrada al territorio nacional o la salida del mismo por lugar distinto al autorizado.
8. Registro del despacho de mercancías de las empresas, conforme al artículo 100 de la Ley Aduanera.
9. Registro de empresas transportistas de mercancías en tránsito.
10. Solicitud de expedición de copias certificadas de pedimentos y sus anexos.
11. Solicitud para la inscripción o renovación en el registro para la toma de muestras de mercancías, conforme al artículo 45 de la Ley Aduanera.

#### **B. Pedimentos y anexos**

##### **Nombre del pedimento o anexo**

6. Formato para Impresión Simplificada de Remesa de Consolidado.

#### **C. Instructivos de trámite**

##### **Nombre del instructivo**

14. Instructivo de trámite para prestar los servicios de prevalidación electrónica de datos contenidos en los pedimentos, de conformidad con la regla 1.8.1.

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 013

CIR\_GJN\_MCBL\_013.12

15. Instructivo de trámite para prestar el servicio de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados necesarios para llevar a cabo el control de la importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores, de conformidad con la regla 1.9.6.
16. Instructivo de trámite para prestar servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, de conformidad con la regla 2.3.1.
18. Instructivo de trámite para solicitar autorización para prestar los servicios de carga, descarga y maniobras de mercancías en el recinto fiscal, de conformidad con la regla 2.3.3.
19. Instructivo de trámite para obtener la habilitación de un inmueble para la introducción de mercancías bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico y la autorización para su administración, de conformidad con la regla 2.3.6.
25. Instructivo de trámite para obtener la autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, de conformidad con la regla 4.8.1.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)

[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)